

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>ACTA DE INICIO</b>	MAJA01.04.03.P001.F011	
		VERSIÓN	002

ORDEN DE COMPRA N°	131389-2
Fecha del contrato	27/07/2024
Contratista <sup>1</sup>	ALBORAUTOS SAS - N.I.T. 800240258
Objeto	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD CONFORME A LA FICHA BP-26004442
Valor del contrato	\$ 345.717.557
Plazo de Ejecución	31/12/2024
Fecha de inicio	10/09/2024
Numero de RPC	4500336533
Fecha de RPC	23/08/2024
Numero de garantías (cuando aplique)	100036584
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	28/08/2024
Fecha de cobertura de la ARL (cuando aplique)	N/A
Señalar el cumplimiento de obligaciones previas a la firma del acta de inicio (cuando aplique)	N/A

En Santiago de Cali, el día DIEZ (10) del mes de SEPTIEMBRE del año 2024, por una parte, el Contratista<sup>1</sup> ALBORAUTOS SAS- N.I.T. 800240258, Representante Legal LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO, y por otra parte de la Entidad<sup>2</sup> SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Ordenar de Gasto JAIRO GARCIA GUERRERO, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscriben el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> FIRMADO ELECTRONICAMENTE  
LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO  
C.C. No. 40.023.557  
Contratista

<sup>2</sup> FIRMADO ELECTRONICAMENTE  
JAIRO GARCIA GUERRERO  
C.C. No. 94506280  
Ordenador del Gasto

<sup>1</sup> Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal, así como el nombre del representante legal)

<sup>2</sup> Indicar nombre completo del ordenador del gasto

<sup>3</sup> NOTA: Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, debe ser impreso y firmado en forma física. Si los contratos se realizan mediante la plataforma SECOP II, no se diligencia el formato acta de inicio, atendiendo los cambios realizados por el ente administrador de la plataforma, en la cual se habilitó una nueva funcionalidad para iniciar la ejecución del contrato.